



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

10/08/2023 14:09:16
Alcalde de Tafalla/Tafallako Alkatea
Original firmado electrónicamente

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA DE 2023.

ANALISIS DOCUMENTACION PREVIA A LA PROPUESTA DE ADJUDICACION (LOTES 1 y 3).

En Tafalla, siendo las 13:00 horas del día 21 de julio de 2023, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento – asistiendo, en calidad de asesor de la Mesa con voz pero sin voto, don Angel Arbona Puértolas en representación de ARBONA ASESORES Correduría de Seguros SL, dada su condición de adjudicatario del contrato de asesoramiento y mediación suscrito con esta Entidad – a los efectos de proceder al análisis de la documentación que, con carácter previo a la propuesta de adjudicación del contrato y conforme al requerimiento sustanciado al efecto por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación, están aportando las licitadoras que han presentado proposición en el procedimiento de referencia.

Conforme a lo trasladado desde la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, las licitadoras que han presentado proposición a los lotes 1 y 3 ya han aportado la documentación indicada en la cláusula 12 del pliego regulador; restando por cumplimentar este trámite la licitadora que ha concurrido al lote 2, si bien no ha finalizado el plazo de siete días naturales habilitado al efecto.

Revisada la documentación que, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada cláusula del pliego, ambas licitadoras han aportado a través de PLENase comprueba que han presentado correctamente toda la documentación detallada en ésta.

Considerando lo expuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula duodécima in fine del Pliego regulador, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del Lote 1 “Seguro de Daños Materiales de todos los bienes muebles e inmuebles” del contrato para la contratación de las pólizas de seguros del Ayuntamiento de Tafalla a “ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.”, en la cantidad de 37.278,49 euros, las mejoras de coberturas presentadas en su oferta – garantía del exceso de consumo de agua como consecuencia de un siniestro amparado por la cobertura de Daños por Agua con un límite de 20.000 euros - y el compromiso de aprobar y aplicar un protocolo específico para el empleo de lenguaje de género en la ejecución del contrato, de modo que en toda la documentación o material que se genere con motivo de la ejecución del mismo (informes, formularios, etc.) se utilice un lenguaje no sexista, evite cualquier discriminación hacia las mujeres y refleje en este contrato su responsabilidad con los valores de igualdad.



Ayuntamiento de
Tafalla
Tafallako Udala

ayuntamiento@tafalla.es/www.tafalla.es

10/08/2023 14:09:16
Alcalde de Tafalla/Tafallako Alkatea
Original firmado electrónicamente

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del Lote 3 “Seguro de Vehículos” a “HELVETIA COMPAÑIA SUIZA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS”, en la cantidad de 4.948,00 €, el compromiso de aprobar y aplicar un protocolo específico para el empleo de lenguaje de género en la ejecución del contrato, de modo que en toda la documentación o material que se genere con motivo de la ejecución del mismo (informes, formularios, etc.) se utilice un lenguaje no sexista, evite cualquier discriminación hacia las mujeres y refleje en este contrato su responsabilidad con los valores de igualdad; y las mejoras de coberturas presentadas en su oferta que se detallan a continuación:

- Ampliación de la cobertura de accidentes corporales del conductor
 - 60.000€ muerte e invalidez
 - ☐ Indemnización complementaria para la adaptación del vehículo, vivienda y necesidad de ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida y exista pérdida de calidad de vida grave:
 - 5.000€ para la adaptación de vehículo
 - 30.000€ para la adaptación de la vivienda y prestación de ayuda de otra persona.
- Ampliación cobertura robo
 - Cobertura de robo de equipajes y objetos personales (excluidos dinero y joyas) con una cobertura de 500€ por siniestro.

TERCERO.- Encomendar a la Secretaría de la Mesa de Contratación, con la asistencia de Intervención, el análisis de la documentación que a estos mismos efectos aporte la licitadora que la concurrido al Lote 2, dando posterior cuenta al resto de los miembros de la Mesa de Contratación.

CUARTO.- Elevar la presente propuesta de adjudicación a la Alcaldía, en su condición de órgano de contratación.

QUINTO.- Proceder a la incorporación del presente acta en el expediente de contratación de referencia.

Siendo las 14:30 horas finaliza la sesión de la mesa de contratación de la que se extiende la presente acta, en la fecha de la firma electrónica.

La Presidencia,

Los vocales,

Vocal – Secretaria,

PERNAUT OJER MARTA
- DNI 72679618D

Firmado digitalmente por
PERNAUT OJER MARTA - DNI
72679618D
Fecha: 2023.08.10 09:31:11 +02'00'

ARBONA ASESORES Correduría de Seguros SL,

Angel Arbona Puértolas,

Firmado por ***7133** ANGEL ARBONA (R:
****1077*) el día 11/08/2023 con un certificado
emitido por AC Representación

11/08/2023 08:32:08
Luis Angel Autor Guembe
Interventor - Ayuntamiento Tafalla
Original firmado electrónicamente